



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE GOBIERNO ABIERTO DEL CORREDOR DE LAS MUJERES DE CORREGIDORA (Virtual)

Número: GA-CAGMC-26/09/2024-EXT-03

En el municipio de Corregidora, Querétaro, siendo las catorce horas con doce minutos del jueves veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro, sesionando de manera virtual para que tenga lugar la Sesión Extraordinaria 03/2024 del Comité de Gobierno Abierto del Corredor de las Mujeres de Corregidora, de acuerdo con los artículos 20, 21 y 24 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro.

Asimismo, se da la bienvenida a las Integrantes de la Mesa Directiva del Corredor de las Mujeres de Corregidora que nos acompañan.

En virtud de haberse expendido formal convocatoria para la presente sesión, y conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 30 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto en el Estado de Querétaro, y con el fin de seguir con el desahogo del orden del día, se solicita al Secretario Técnico a proceder al pase de lista de los integrantes del Comité de Gobierno Abierto.

El Secretario Técnico, procede al pase de lista de los integrantes del Comité de Gobierno Abierto e informa que están presentes la Presidenta, Karla Meliza Cinco Puente; la Vocal Suplente, Martha Samantha Celestino Guillén; y el Secretario Técnico Suplente, Julio César Sánchez Díaz, el de la voz, asentando las asistencias de los integrantes; y toda vez que en términos del artículo 34 de los Lineamientos para la Implementación del Ejercicio de Gobierno Abierto para el Estado de Querétaro, existe quórum legal para sesionar, se declara instalada la sesión y se instruye al Secretario Técnico a dar lectura al “orden del día”.

El Secretario Técnico, procede a dar lectura al orden del día.

Orden del Día

- 1°. Verificación y declaración de existencia del quórum e instalación de la sesión.
- 2°. Aprobación del orden del día.
- 3°. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 02/2024 del día 21 de agosto de 2024.
- 4°. Conclusión del Ejercicio de Gobierno Abierto mediante la elaboración y publicación de **Lineamientos para el funcionamiento y operación del “Corredor de las Mujeres de Corregidora”**.
- 5°. Cierre de la sesión.



Continuando con la Sesión, la Presidenta Karla Meliza Cinco Punte, pone a consideración de los Integrantes del Comité de Gobierno Abierto la aprobación del orden del día. Aprobándose por unanimidad de votos.

Para el desahogo del **tercer punto del orden del día**, referente a la: “**Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 02/2024 del día 21 de agosto de 2024**”, y en virtud de que el acta fue enviada previamente a cada uno de los Integrantes del Comité, y al no recibir observaciones se propone obviar su lectura y realizar la votación respectiva. Aprobándose por unanimidad de votos el acta de la sesión anterior.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día** consistente en: Conclusión del Ejercicio de Gobierno Abierto mediante la elaboración y publicación de **Lineamientos para el funcionamiento y operación del “Corredor de las Mujeres de Corregidora”**; se le concede el uso de la voz a la Psic. Martha Samantha Celestino Guillén, Jefa de Formación Integral de la Mujer del Municipio de Corregidora.

Vocal Suplente:

“Para dar continuidad a la conclusión del Ejercicio de Gobierno Abierto, se realizaron las gestiones correspondientes a efecto de obtener la validación por parte del Gobierno Municipal de Corregidora de los Lineamientos para el Funcionamiento y Operación del Corredor de las Mujeres de Corregidora; a partir de la validación obtenida por parte del Ayuntamiento, la versión final de los Lineamientos fue debidamente remitida de manera oportuna a los integrantes del Comité y a la sociedad civil a través de la Licenciada Karla Melisa Cinco Punte, así como a INFOQRO, para su conocimiento.

En este sentido, fue notificado por parte del área Jurídica del Ayuntamiento, que, por la naturaleza de los Lineamientos para tener certeza jurídica, no se requiere la aprobación por Cabildo, basta con la sola publicación de los mismos a través de la Gaceta Municipal.

Por ello, con dicha solicitud realizada, se da por cumplimentado el objetivo de este Ejercicio de Gobierno Abierto, por lo que existe el compromiso por parte de la Secretaría de la Mujer, para realizar las gestiones que resulten pertinentes a fin de que una vez realizada la publicación de los Lineamientos en la Gaceta Municipal, se notifique de manera pronta a los integrantes del Comité, a la sociedad civil a través de la Licenciada Karla Melisa Cinco Punte, así como a INFOQRO”.

La Presidenta abre un espacio de diálogo:

Secretario Técnico Suplente:

“A nombre del Comisionado Presidente de Infoqro, Javier Marra Olea, expresar que el ejercicio de gobierno abierto estaba enfocado en el Corredor de las Mujeres del Municipio de Corregidora, tratándose de un ejercicio de co-creación que se inició desde el mes de febrero concluyendo en el mes de septiembre.



Es importante destacar que Infoqro desde 2017 viene impulsando ejercicios de gobierno abierto, teniendo en este ejercicio la particularidad de la colaboración entre sociedad civil y gobierno municipal para la elaboración de unos Lineamientos que dieran certeza jurídica al Corredor, acordándose como acción prioritaria para poder mejorar las condiciones de funcionamiento de este. Para ello se realizaron las siguientes actividades:

- *Firma Convenios de Colaboración.*
- *Mesas de trabajo en donde participaron las usuarias del Corredor.*
- *Elección de la nueva Mesa Directiva del Corredor, en donde Karla es quien encabeza ahora a las usuarias del Corredor, y a su vez se acordó que presidiría el Comité de Gobierno Abierto.*
- *Elaboración de un diagnóstico de la situación del Corredor.*

Por lo anterior, expresar agradecimiento al Municipio de Corregidora por su involucramiento y disposición a realizar el ejercicio, en especial a la Lcda. Sarahi Uribe Ramírez, quien en su momento fue la Secretaria de Control y Evaluación; a la Unidad de Transparencia, encabezada en su momento por Diego Mejía y a Lessly Oviedo quien actualmente está a cargo; a la Mtra. Patricia Narváez Delgadillo, Secretaria de la Mujer, así como a la Licenciada Viviana, a la Licenciada Nigte y a la Psicóloga Samantha Celestino; a las usuarias del Corredor y quienes están representadas por Karla Meliza Cinco Puente.

En virtud de lo anterior no hay gobierno abierto sin el involucramiento de la sociedad civil en donde la participación ciudadana es fundamental, así como la transparencia, destacando que Infoqro en todos los ejercicios del gobierno abierto publica en el portal www.gobiernoabiertoqro.mx la información general de las actividades realizadas y documentadas, encontrándose disponibles para su consulta pública los convenios de colaboración, las minutas de las mesas deliberativas, las actas de las sesiones, el diagnóstico, etc.”

Sin más asuntos que desahogar y al no existir ninguna manifestación adicional por parte de los integrantes, se da por concluida la presente sesión del Comité de Gobierno Abierto, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día de su inicio, firmando los participantes de ella.

Nota: La presente Acta pertenece a la sesión extraordinaria 03/2024 del Comité de Gobierno Abierto del Corredor de las Mujeres de Corregidora.